

CI-1100-070

Valledupar, 28 de mayo de 2026

DE: LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina Control Interno

PARA: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

28 MAY 2026
402:12~

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2024, a corte 30 de abril de 2026.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2026.

El informe muestra que de los 28 hallazgos que contiene el Plan, quince (15) tienen actividades cumplidas, uno tiene actividad vencida, ocho (8) tienen actividades próximas a vencerse, y cuatro (4) tienen actividades que se vencen entre octubre y diciembre de 2026.

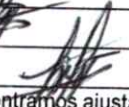
A corte 30 de abril de 2026 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 90% de sus actividades y un avance del 77,47%.

Dicho informe será remitido a los responsables de los hallazgos, con el fin de que atiendan y acaten las recomendaciones propuestas.

Atentamente


LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en seis (6) folios.
Matriz Avance Plan de Mejoramiento a corte 30 de abril de 2026, en ocho (8) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Luis Arturo Palmezano Rivera	
Aprobó	Luis Arturo Palmezano Rivera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**
 Jefe Oficina Control Interno
 FECHA DE PRESENTACIÓN : 27 de mayo de 2026
 REALIZADO POR : Moisés Gómez Pinto
 PERIDO ANALIZADO : 1 enero al 30 de abril de 2026

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal “J” del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 30 de abril de 2026.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2026, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República este Plan de Mejoramiento el 21 de julio de 2025.
- El Plan de Mejoramientos contiene 28 hallazgos, 7 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la Auditoría Financiera practicada a la vigencia 2024, 12 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades y 9 hallazgos identificados por la CGR en la Auditoría de Cumplimiento CAT_2316_2025.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 2 de 6

- De los 28 hallazgos, quince (15) tienen actividades cumplidas, uno tiene actividades vencidas, ocho (8) tienen actividades próximas a vencerse, y cuatro (4) tienen actividades que se vencen entre octubre y diciembre de 2026.
- A corte 30 de abril de 2026 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 90% de sus actividades y un avance del 77,47%.

El hallazgo que tiene actividades vencidas es el siguiente:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H2	Gestión Documental: En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD	30-Abr.-26	0%	Secretaría General	Dicho instrumento archivístico se encuentra en proceso de ajuste y corrección de las observaciones emitidas por el Archivo general de la Nación -AGN

Los ocho (8) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H2	Ejecución del PMA del Humedal Maria Camila. A más de un año de la adopción de la actualización de este PMA, no existen avances en las metas de corto plazo del cronograma, se realizó un monitoreo de calidad del agua en Dic_2024, no se evidenciaron acciones correctivas ni mecanismos formales de retroalimentación técnica que integren los resultados a la operatividad del PMA	Proyectar para la vigencia 2026 en el presupuesto de ingresos y gastos de Corpocesar una asignación financiera para la ejecución de acciones del PMA	31-dic.-25	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Planeación y Administrativa y Financiera	Cumplida
		Realizar mesas interinstitucionales de seguimiento a la ejecución del PMA trimestral	31-jul-26	66%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	1. En mesa interinstitucional realizada el 20/10/2025 se socializaron los resultados de los monitoreos realizados. 2.. mesa de trabajo realizada el 17 de febrero de 2026 con la CGR, Alcaldía de Valledupar, Gobernación del Cesar, Contraloría municipal de Valledupar, veedores ambientales, se socializó las acciones adelantadas en los humedales de Valledupar, incluido Humedal Maria Camila.
		Realizar la socialización de los resultados de los monitoreos realizados	31-jul-26	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Cumplida
		Asignar procesos a Abogado contratista Contratado para la vigencia 2025	30-jul-25	100%	Oficina Jurídica	Cumplida
		Organización, estudio y verificación de Expedientes	30-jul-25	100%	Oficina Jurídica	Cumplida
		Impulso procesal a los procesos sancionatorios ambientales	30-abr-26	100%	Oficina Jurídica	Cumplida



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 6

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H12	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibitas.	31-jul.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	No se informó avance de esta actividad
H13	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	31-jul.-26	67%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	Por medio del convenio interadministrativo 19-7-0006-0-2025 se avanza en el proceso de consulta previa para la adopción del plan de manejo del Parque Natural Regional Los Besotes. Se espera que la protocolización de la consulta previa y la adopción del plan de manejo se realice en el primer semestre del 2026.
H14	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además, no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Registro de los usuarios de vertimientos	31-jul.-26	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Se encuentra en gestión la concertación de Jornada de capacitación y asignación de usuarios en las plataformas para el cargue de la información.
		Registro de Concesiones de Agua	31-jul.-26	0%	Coordinación Git para la Gestión de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	
H18	Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR. En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a las metodologías definidas en la salud por contaminación del aire	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	31-jul.-26	100%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental subdirector General Área de Planeación	Actividad cumplida
		Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	31-jul.-26	50%		El pasado 26 de junio de 2025, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Salud y Aire dentro del COTSA, donde se articuló la problemática de calidad de aire en la salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO		FECHA: 17/07/2014
			Página 4 de 6

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H20	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA N°19-6-0179-0-2023 BPIN 20233219000002. Ver páginas 17-42	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	31-jul.-26	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de estos.	31-dic.-26	50%	Subdirección General Área de Planeación	Se realizó capacitación en Supervisión de contratos el pasado 12 de febrero de 2026 entre la Subdirección General de Planeación y la Subdirección General Área de Gestión Ambiental
H21	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA No. 19-6-0150-02021 BPIN 20203219000001. Ver páginas 43-81	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	31-jul.-26	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de estos.	31-dic.-26	50%	Subdirección General Área de Planeación	Se realizó capacitación en Supervisión de contratos el pasado 12 de febrero de 2026 entre la Subdirección General de Planeación y la Subdirección General Área de Gestión Ambiental
H23	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA 19-6-0165-0-2023 BPIN 20233219000001. Ver páginas 94-118	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	31-jul.-26	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de los mismos.	31-dic.-26	50%	Subdirección General Área de Planeación	Se realizó capacitación en Supervisión de contratos el pasado 12 de febrero de 2026 entre la Subdirección General de Planeación y la Subdirección General Área de Gestión Ambiental

De los cuatro (4) hallazgos que tienen actividades que vencen entre octubre y diciembre del año en curso, existen tres (3), que consideramos se deben priorizar por parte de los responsables ya que sus actividades son complejas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 6

Los hallazgos son:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H8	PMA DEL PARAMO PERIJA MMADS , en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas	Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá	31-dic.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se espera contratar en la presente vigencia 2026 la Formulación del PMA, ya se elaboraron los estudios previos, y en espera de Articulación con Corpoguajira que tiene la intención de colocar recursos para la Formulación
H9	Transferencias de la Sobretasa Ambiental . Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-dic.-26	0%	Jefe Oficina Jurídica	Debido al incumplimiento del fallo de segunda instancia por parte del Municipio de Chiriguana, se está gestionando el trámite de incidente de desacato en contra del mismo.
H11	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL : En la Resolución 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	31-dic.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se espera contratar en la presente vigencia 2026 la Formulación del PMA, ya se elaboraron los estudios previos, y en espera de Articulación con Corpoguajira que tiene la intención de colocar recursos para la Formulación

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 30 de abril de 2026, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los responsables de los hallazgos que se vencen en julio y diciembre de 2026 deben priorizar la realización de estas actividades, principalmente las de los hallazgos que vienen de planes de mejoramiento anteriores por no cumplir con el 100% de las actividades establecidas y ya se ha solicitado varias veces prorroga a la Contraloría General de la República.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 6

- ✓ Secretaría General debe garantizar que los ajuste y corrección de las observaciones emitidas por el Archivo general de la Nación -AGNa las TVD y a las TRD se realicen lo más pronto posible por parte del contratista.

Atentamente,


MOISES GÓMEZ PINTO
 Profesional Universitario OCl.

Anexo: Matriz Avance Plan de Mejoramiento Vigencia 2024 a corte 30 de abril de 2026 en ocho (8) folios.

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR
 REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
 PERIODO FISCAL: VIGENCIA 2024
 MODALIDAD DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 JULIO DE 2025
 Fecha de Evaluación:

NIT: 892 301 483 - 2

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	30-abr-26	
																SI	NO
H1	1802100	Documentación de los procedimientos del proceso del área financiera. La Corporación no tiene un procedimiento sobre la gestión de las reservas presupuestales, donde se defina el paso a paso, responsables, riesgos, controles, cierre presupuestal, tiempos de entrega de la información, liberación de saldos a favor y cómo realizar las reservas presupuestales. Ver pág 37-40	Falta de procedimiento documentado que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales para su administración y seguimiento	Fortalecer la gestión de las reservas presupuestales, a través de la elaboración del procedimiento que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales	Elaborar procedimiento que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales.	Und	1	18-jul.-25	2-nov.-25	15,29	1	100%	15	15	15		
					Socializar procedimiento que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales.	Und	1	2-nov.-25	30-nov.-25	4,00	1	100%	4	4	4		
H2D1	1201003	Ejecución del PMA del Humedal María Camila. A más de un año de la adopción de la actualización de este PMA, no existen avances en las metas de corto plazo del cronograma, se realizó un monitoreo de calidad del agua en Dic_2024, no se evidenció acciones correctivas ni mecanismos formales de retroalimentación técnica que integren los resultados a la operatividad del PMA. Ver pág 42-49	Disponibilidad limitada de recursos financieros. Demoras en los procesos administrativos y jurídicos. Falta de mecanismos internos eficaces para el seguimiento periódico del avance del PMA. Falta de estrategias de retroalimentación técnica para integrar los resultados del monitoreo con la toma de decisiones operativas dentro del programa de gestión hídrica.	Fortalecer el seguimiento y evaluación del avance del PMA en articulación con demás actores responsables de su implementación	Proyectar para la vigencia 2026 en el presupuesto de ingresos y gastos de Corpopesar una asignación financiera para la ejecución de acciones del PMA	Presentación de Acuerdo de Presupuesto de ingresos y gastos al Consejo Directivo de Corpopesar	1	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	1	100%	22	22	22		
					Realizar mesas interinstitucionales de seguimiento a la ejecución del PMA trimestral	Actas de reunión realizadas	3	1-ago.-25	31-jul.-26	52,00	2	67%	35	0	0		
					Realizar la socialización de los resultados de los monitoreos realizados	Socializaciones realizadas	2	1-ago.-25	31-jul.-26	52,00	2	100%	52	0	0		
					Asignar procesos a Abogado contratista Contratado para la vigencia 2025	numero	1	jul-25	jul-25	1,86	1	100%	2	2	2		
					Organización, estudio y verificación de Expedientes	numero	1	jul-25	jul-25	1,86	1	100%	2	2	2		
					Impulso procesal a los procesos sancionatorios ambientales	porcentaje	100	1-jul.-25	30-abr.-26	43,29	100	100%	43	43	43		
H3D2	1103002	Proyectos de inversión 2024. Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de los proyectos de inversión de la muestra seleccionada 2024, se determinó que se afectó la apropiación presupuestal de los mismos, con gastos que no guardan congruencia con las actividades y productos propuestos en los proyectos. Ver pág 50-57	Deficiencias en la estructuración de los proyectos, por cuanto no se definen claramente los costos de las actividades, las cuales se presupuestan de forma global, lo cual permitió la utilización de recursos para otros fines.	Fortalecer la gestión presupuestal y de inversión de los recursos, a través del fortalecimiento del Banco de proyectos de la entidad	Fortalecer banco de proyectos contratando personal idóneo y con experiencia en formulación de proyectos de inversión	Und	1	20-ene.-26	30-jun.-26	23,00	1	100%	23	0	0		
					Elaborar e implementar formato interno de requerimiento de necesidad, acorde con los recursos de inversión disponibles, la coherencia y actividades del plan, a fin de que el gasto público social apunte al cumplimiento de las metas del plan de acción.	Und	1	18-jul.-25	2-nov.-25	15,29	1	100%	15	15	15		
					Socialización del formato de requerimiento de necesidad	Und	1	2-nov.-25	30-nov.-25	4,00	1	100%	4	4	4		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H4D3	1802100	Presentación y evaluación del PUEAA en concesión de aguas. Durante la revisión de expedientes sobre concesiones de agua, se identificó que 15 titulares no han presentado el PUEAA, ni hay evidencia de su evaluación o aprobación. A pesar de ser un requisito obligatorio desde julio de 2018, y aunque CORPOCESAR ha emitido requerimientos al respecto, el incumplimiento persiste. Ver pág 59-65	Ausencia generalizada en la gestión, la ineficiencia de los mecanismos institucionales de seguimiento, control y verificación. Esta situación, refleja una falta de medidas correctivas o coercitivas efectivas ante el incumplimiento reiterado por parte de los usuarios, así como una débil articulación entre el seguimiento técnico y la toma de decisiones administrativas o sancionatorias.	Establecer un mecanismo formal de articulación interdependencias, mediante la conformación de mesas de trabajo periódicas con participación de las áreas técnicas, jurídicas y administrativas, orientadas a revisar de forma conjunta los expedientes con incumplimientos relacionados con la presentación y evaluación del PUEAA	Revisar técnicamente los expedientes auditados, verificando el cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento ambiental, identificando incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	39	39		
					Analizar los reportes de seguimiento ambiental de los expedientes auditados, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias frente a los incumplimientos detectados y adelantar la procedente	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	39	39		
					Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesas de articulación realizadas	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	2	100%	39	39	39		
H5D4	1201003	Gestión y Seguimiento usuarios con concesiones de agua. El 90 % de la muestra evaluada en el seguimiento a las concesiones de agua en el 2024, presenta incumplimientos reiterativos a las obligaciones de las resoluciones de otorgamiento y a la normativa ambiental vigente, sin que se evidencien acciones correctivas efectivas, ni remisiones oportunas a la oficina jurídica. Ver pág 65-71	Debilidades de los procedimientos internos de control y seguimiento, especialmente en la articulación entre las áreas técnicas y jurídicas de la entidad.	Fortalecer la articulación entre las áreas técnicas y jurídicas, mediante la revisión y ajuste de los procedimientos internos de seguimiento a usuarios con concesión de agua, incorporando mecanismos que aseguren la remisión oportuna de los casos con incumplimientos y la definición de acciones correctivas o sancionatorias efectivas.	Revisar técnicamente los expedientes de la muestra de auditoría, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la normativa ambiental	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	39	39		
					Analizar los reportes técnicos y de seguimiento de la muestra auditada, priorizando los casos con reincidencia en los incumplimientos, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias y adelantar lo procedente	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	39	39		
					Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesas de articulación realizadas	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	2	100%	39	39	39		
H6	1201003	Permisos de aprovechamiento forestal. De una muestra de 10 expedientes de permisos de aprovechamiento forestal otorgados en el primer trimestre de 2024, se evidenció, que los titulares de los permisos no han cumplido con las obligaciones de los actos administrativos, a pesar de haber transcurrido, los 3 últimos trimestres de 2024, así como el primer trimestre del 2025. Ver pág 72-76	Falta de seguimiento y control en la función de vigilancia de la autoridad ambiental regional.	Realizar seguimiento a las obligaciones contenidas en las resoluciones de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados y priorizados de conformidad con la planificación de labores de control y seguimiento ambiental	Realizar labores de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Resoluciones de los permisos de aprovechamiento forestal de los expedientes auditados	unidad	10	18-jul.-25	31-dic.-25	23,71	10	100%	24	24	24		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H7D5	1201003	Seguimiento y control PSMV. De la información entregada por Corpocesar, se evidenció que en el 2024 se hicieron seg y control a los PSMV, pero en los casos: CJA-180-2009; CJA-164-2008; CJA-158-2009; CJA-156-09; CJA-150-2009, se incumplió con el párrafo 3 la actividad 4 del Procedimiento de Seguimiento y Control Ambiental PCM-01-P-19, Versión 8.0 Del 16/12/2024. Ver pág 77-82	Debilidad en la gestión, y en el seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental.	Realizar seguimientos a las obligaciones de los permisos enviando en caso de incumplimiento el reporte a la oficina jurídica de la entidad	Modificar el formato PCM-01-F-04 "Planilla de registro, planificación y seguimiento de labores de control y seguimiento ambiental" en el sentido de agregar columna con reporte de incumplimiento y fecha de envío a oficina jurídica	Formato Modificado	1	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	1	100%	22	22	22		
					identificar incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	Reportes generados a oficina jurídica	100%	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	100	100%	22	22	22		
			También se evidencia la falta de articulación entre la coordinación del GIT y la oficina de jurídica de la entidad.	Realizar reuniones de seguimiento entre la coordinación del Git y la Oficina jurídica	Realizar mesas de articulación con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesa de articulación practicada	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	2	100%	39	39	39		
H8 H5D5	1201100	PMA DEL PARAMO PERIJA MMADS, en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas (PND 2022-2026) Ver Pág 44-49	Incumplimiento del artículo 6 de la Ley 1930 de 2018 por cuanto no se elaboró e implemento el Plan de Manejo Ambiental del páramo de Perijá que se encuentra bajo su jurisdicción, superando el tiempo límite de cuatro (4) años, contados desde su delimitación.	formulacion del PMA del Paramo Perijá	Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá	Porcentaje de Avance del PMA Formulados	100%	1-ene.-25	31-dic.-26	104,14	0	0%	0	0	0		
H9 H14 H19 H1A	1704002	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Debilidades de control interno y falta de gestión de la entidad en la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer el control interno de la entidad y gestionar el recaudo de los recursos por sobretasa ambiental	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	porcentaje	100	31-dic.-23	31-dic.-26	156,57	60	60%	94	0	0		
H10 H16 H23 H12 H24 H25 H30	2205100	Gestión Documental: En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.. Ver págs 57 y 58.	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera - información contable, Administrativa y Almacén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD.	TVD elaborada	1	31-jul.-24	30-abr.-26	91,14	0	0%	0	0	91		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H11 H17 H24 H14 H26 H27 H32	1201100	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoría que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver pags 35 -39	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Recolectar, revisar, ajustar, consolidar y enviar al MADS y CGR la información sobre los estudios del estado actual de paramos y formulación del PMA de los mismos, esta información sirvió de insumo para declaratoria como Área Protegida de la zona de paramos, para la delimitación por parte del MADS e implementación de acciones de protección y conservación.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	PMA revisado, ajustado y aprobado	1	31-may.-24	31-dic.-26	134,86	0	0%	0	0	0		
H12 H20 H27 H18 H30 H7	1202004	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Fortalecer la adopción de instrumentos (PMA) que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibotes.	Unidades	1	9-ago.-24	31-jul.-26	103,00	0	0%	0	0	0		
H13 H21 H28 H19 H31 H8	1202004	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Falta de acciones efectivas para: a) Adopción de los PMA de áreas que no lo poseen b) Adopción de instrumentos mediante acto administrativo c) registro de los PMA en el RUNAP d) inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no posean.	Establecer acciones efectivas para: c) registro de los PMA en el RUNAP, d) inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no posean.	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPR Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	Unidades	3	31-may.-24	31-jul.-26	113,00	2	67%	75	0	0		
H14 H22 H29 H20	1202004	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado. Ver pag 95-102	Falta de gestión efectiva en la aplicación del procedimiento y sus controles por parte de la Corporación, para el seguimiento y control a vertimientos, PSMV y registros en el SIRH	Registro y actualización del Formato de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico RURH y SIRH	Registro de los usuarios de vertimientos	Registro	1	1-ene.-24	31-jul.-26	134,57	0	0%	0	0	0		
					Registro de Concesiones de Agua	Registro	1	1-ene.-24	31-jul.-26	134,57	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H15 H23 H30 H21	1201100	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando trámites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL. Ver página 151-159	Deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma VITAL para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Suficiencia en la aplicabilidad de la plataforma VITAL - SILAM para la gestión de trámites y denuncias ambientales teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.10.1	Reunion para la priorización de los nuevos trámites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	Acta	1	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	1	100%	22	22	22		
					Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	Servicio	1	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	1	100%	22	22	22		
					Gestión de capacitación a los funcionarios de los trámites que se van a implementar	Porcentaje	100	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	100	100%	22	22	22		
					Implementación del trámite: Concesión de agua subterránea, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Plan de Contingencia	Trámites Implementados	3	1-dic.-24	31-dic.-25	56,43	3	100%	56	56	56		
					Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los trámites priorizados en VITAL	Porcentaje	100	1-dic.-24	31-dic.-25	56,43	100	100%	56	56	56		
H16 H27 H34	1201100	Plan de contingencia para atender episodios de contaminación del aire. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire - ENCA y el Dec.1076/2015, las autoridades ambientales deben contar con un Plan de Contingencia dentro del área de jurisdicción para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire. Ver pág 143-151	Deficiencias en la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Fortalecer la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Elaborar un Plan de contingencia para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire	unidad	1	10-ene.-24	31-dic.-25	103,00	1	100%	103	103	103		
H17 H28 H35	1201100	Realización de operativos a fuentes móviles. Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vías. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. Ver pág 151-157	Deficiencia en la gestión acorde a las funciones de las Corporaciones en ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción.	Fortalecer la gestión de la entidad para ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción.	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	Unidad/Operativos realizados	12	1-mar.-24	31-dic.-25	95,71	12	100%	96	96	96		
H18 H29 H36	H14AD1	Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR. En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reportó información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire. Ver pág 218-231	Debilidades en los procesos de gestión, planeación y de control interno de la Corporación al desconocer su obligación ante los compromisos derivados de la estrategia.	Fortalecer la gestión en el sistema de control interno de la Corporación ante los compromisos derivados de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire.	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	unidad	1	10-ene.-24	31-jul.-26	133,29	1	100%	133	0	0		
					Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	Acta	2	1-jun.-24	31-jul.-26	112,86	1	50%	56	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H19 H30	1201004	TIEMPO EN LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. CORPOCESAR presenta demoras significativas en la gestión de los Procesos Sancionatorios Ambientales relacionados con los complejos de los páramos. De los 6 procesos activos, ninguno avanzó en el 2024, y algunos llevan más de 7 años sin resolverse. Ver Pág 307-318.	Deficiencias en el sistema de control interno en relación con la evolución y seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios ambientales que adelanta Corpocesar, lo que deriva en el incumplimiento de los principios de celeridad y eficacia, en algunos procesos han transcurrido más de 7 años y no se han tomado decisiones de fondo dentro de los mismos.	Fortalecer la diligencia de las actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios	Realizar diagnóstico de Los procesos administrativos sancionatorios a fin de determinar el estado de las actuaciones administrativas de cada uno de ellos	unidad	1	2-feb.-25	2-jul.-25	21,43	1	100%	21	21	21		
					Proyectar plan de trabajo para realizar proceso de descogestión por vigencias	porcentaje	100%	3-jul.-25	3-oct.-25	13,14	100	100%	13	13	13		
					Impulsar los procesos administrativos sancionatorios con mas de 07 años de antigüedad	porcentaje	100	4-oct.-25	4-oct.-26	52,14	16	16%	8	0	0		
H20 H1D1 F1	1201003	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA N°19-6-0179-0-2023 BPIN 20233219000002. Ver páginas 17-42	El contratista de interventoría, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S., incumplió sus funciones de verificación y control técnico-administrativo, al igual que la Supervisión delegada por CORPOCESAR, que omitió exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la presentación de los soportes contables y financieros respectivos.	Fortalecer los mecanismos de supervisión, control y verificación de la ejecución contractual, realizando capacitaciones al personal que ejerce labores de supervisión en la entidad.	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	Formato diseñado e implementado	1	1-feb.-26	31-jul.-26	25,71	1	100%	26	0	0		
					Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Jornada de capacitación	2	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	50%	24	0	0		
H21 H2D2 F2	1201003	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA No. 19-6-0150-02021 BPIN 20203219000001. Ver páginas 43-81	Deficiencias en los mecanismos de supervisión, control y verificación de la ejecución contractual por parte de la empresa de interventoría y del supervisor designado por la Corporación, se permitió al contratista realizar pagos superiores a los estipulados, generando sobrecostos y facturación duplicada, sin que existiera una revisión rigurosa por parte de la entidad contratante.	Fortalecer los mecanismos de supervisión, control y verificación de la ejecución contractual, realizando capacitaciones al personal que ejerce labores de supervisión en la entidad.	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	Formato diseñado e implementado	1	1-feb.-26	31-jul.-26	25,71	1	100%	26	0	0		
					Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Jornada de capacitación	2	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	50%	24	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAJ)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H22 H3D3 F3	1201003	LEGALIZACIÓN DE GASTOS DEL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO BPIN 20233219000007. se evidenció que los soportes como Talleres, Materiales, Huertos, Personal Administrativo, Equipos y Herramientas y Gastos de Legalización, no cumplen con los criterios requeridos para acreditar la legalización contable y financiera de los recursos ejecutados en el marco del proyecto. Ver páginas 81-94	Deficiencia en el registro contable, control financiero y trazabilidad presupuestal de los recursos, originadas por la falta de procedimientos internos de registro y legalización de las operaciones realizadas por la entidad ejecutora. La ausencia de comprobantes de egreso, extracto bancario, conciliaciones y registros contables impiden la efectiva aplicación de los recursos en el sistema	Optimizar el control y seguimiento para la protección de los recursos públicos diseñando los controles a que haya lugar para la verificación de las obligaciones contractuales y los soportes contables y financieras de cada actividad ejecutada	Diseñar e implementar el formato de "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes contables y financieros que debe presentar el contratista por cada actividad contratada.	Formato diseñado e implementado	1	1-feb.-26	31-jul.-26	25,71	1	100%	26	0	0		
H23 H4D4 F4	1201003	INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA 19-6-0165-0-2023 BPIN 20233219000001. Ver páginas 94-118	CORPOCESAR, a través de su Supervisor, y la Unión Temporal Conservación Sostenible, encargada de la interventoría, no ejercieron de manera efectiva las funciones de control, supervisión y seguimiento establecidas contractualmente lo que permitió subcontratación de actividades y del pago de valores superiores a los realmente ejecutados.	Fortalecer los mecanismos de supervisión, control y verificación de la ejecución contractual, realizando capacitaciones al personal que ejerce labores de supervisión en la entidad.	Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada.	Formato diseñado e implementado	1	1-feb.-26	31-jul.-26	25,71	1	100%	26	0	0		
					Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Jornada de capacitación	2	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	50%	24	0	0		
H24 H5D5 F5	1201003	CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL CONTRATO DE OBRA 19-6-0015-0-2024 BPIN 20213201010025. No se evidenció soportes que garanticen que el material vegetal provenga de un vivero certificado por el ICA. La adquisición de plántulas sin registro ICA constituye una amenaza, no solo para el éxito del proyecto, sino también para la sanidad agrícola y ambiental de la región. Ver página 118- 129	Falta del Certificado del ICA por lo cual no hay certeza de que este material provenga de un vivero certificado por el ICA, Resolución 0780006 de 2020. Incumplimiento a las especificaciones técnicas, la interventoría aprobó la adquisición de la madera, sin tenerse el soporte de legalidad de procedencia de la misma, conforme a la Resolución 071641 de 2022.	Implementar mecanismos técnicos y administrativos que garanticen que la adquisición de material vegetal para los proyectos ejecutados por la entidad cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas y con la normativa vigente, exigiendo y verificando previamente que los proveedores cuenten con certificación vigente expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	Elaborar, adoptar e implementar un acto administrativo (resolución) que establezca los lineamientos técnicos y los requisitos mínimos de cumplimiento para los proyectos de restauración	Un acto administrativo formalizado	1	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	100%	48	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H25 H6D6	1201003	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PROYECTO BPIN 20233219000002. no se evidenciaron los soportes legales y técnicos requeridos para acreditar la ocupación de cauce. Ver páginas 129-139	Deficiencias en la planeación ambiental del proyecto y por el desconocimiento o inobservancia de la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con la competencia de la ANLA para otorgar el permiso de ocupación de cauce cuando la entidad ejecutora es una autoridad ambiental regional. Falta de articulación interinstitucional entre CORPOCESAR y la ANLA	Fortalecer la adecuada planeación ambiental de los proyectos ejecutados por la entidad, asegurando con ello la identificación, gestión, trámite y obtención previa de los permisos ambientales requeridos, en especial el permiso de ocupación de cauce, conforme a la normativa vigente y a las competencias de las autoridades ambientales competentes.	Gestionar una adecuada articulación interinstitucional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con el fin adelantar trámites a que haya lugar, correspondientes a permiso de ocupación de cauce o dejar constancia documental de la actuación administrativa pertinente.	Porcentaje de proyectos con permisos o licencias aprobados frente a número de proyectos viabilizados con requerimiento de licencias o permiso ante Anla	100%	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	100%	48	0	0		
H26 H7D7	1201003	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO BPIN 20233219000007. Incumplimiento en la aplicación de la encuesta final (anexo 1- serie 2) requerida en los estudios previos y en la guía de Proyectos TIPO para vivienda Rural. Así mismo, CORPOCESAR no contempló un plan de seguimiento e indicadores de impacto, como lo establece la guía proyectos TIPO. Ver páginas 139- 143	Incumplimiento a las indicaciones consignadas en las especificaciones técnicas, en cuanto no se aplicó a los beneficiarios del proyecto la encuesta final (Anexo 1 – Serie 2). Deficiencias por parte del equipo encargado de estructurar el proyecto al momento de establecer las actividades. Falta de control por parte del responsable de revisar y aprobar los estudios previos.	Implementar mecanismos técnicos y administrativos que garanticen que la adquisición de material vegetal para los proyectos ejecutados por la entidad cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas y con la normativa vigente, exigiendo y verificando previamente que los proveedores cuenten con certificación vigente expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	Elaborar, adoptar e implementar un acto administrativo (resolución) que establezca los lineamientos técnicos y los requisitos mínimos de cumplimiento para los proyectos de restauración	Un acto administrativo formalizado	1	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	100%	48	0	0		
H27 H8D8 F6	1201003	CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL, HUERTOS LEÑEROS BPIN 20233219000007. las plántulas carecen de un registro válido que certifique su calidad fitosanitaria, dado que no existe soporte que acredite la compra en el vivero TAMARANDA, pese a que se anexó la Resolución ICA N.º 003223 del 10 de septiembre de 2015. Ver páginas 144-148	El material vegetal adquirido para los huertos leñeros no cumple con los requisitos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Lo anterior se debe a que no hay certeza de que este material provenga de un vivero certificado por el ICA, Resolución 0780006 del 25 de noviembre de 2020.	Implementar mecanismos técnicos y administrativos que garanticen que la adquisición de material vegetal para los proyectos ejecutados por la entidad cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas y con la normativa vigente, exigiendo y verificando previamente que los proveedores cuenten con certificación vigente expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	Elaborar, adoptar e implementar un acto administrativo (resolución) que establezca los lineamientos técnicos y los requisitos mínimos de cumplimiento para los proyectos de restauración	Un acto administrativo formalizado	1	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	100%	48	0	0		
H28 H9D9 F7	1201003	CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO BPIN 20233219000001. no existir evidencia documental completa que permita verificar la correcta ejecución de los recursos ni el cumplimiento del requisito normativo de adquirir material vegetal en un vivero certificado. Ver páginas 149- 162	Incumplimiento de la obligación de suministrar material vegetal que debe provenir de un vivero certificado, tal como lo establece la Resolución 0780006 del 25 de noviembre de 2020. Falta de seguimiento y control efectivo por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR	Implementar mecanismos técnicos y administrativos que garanticen que la adquisición de material vegetal para los proyectos ejecutados por la entidad cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas y con la normativa vigente, exigiendo y verificando previamente que los proveedores cuenten con certificación vigente expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	Elaborar, adoptar e implementar un acto administrativo (resolución) que establezca los lineamientos técnicos y los requisitos mínimos de cumplimiento para los proyectos de restauración	Un acto administrativo formalizado	1	1-feb.-26	31-dic.-26	47,57	1	100%	48	0	0		
Convenciones:													1746,79	857,71	949		
Puntajes base de Evaluación:																	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento													PBEC		949		
Puntaje base de evaluación de avance													PBEA		2255		
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento													PM = POMMI / PBE		90%		
Avance del plan de Mejoramiento													AP = POMI / PBEA		77,47%		
Columnas de calculo automático																	
Informacion suministrada en el informe de la CGR																	
Fila de Totales																	

Envío informe de seguimiento a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2026

Desde Control Interno Corpocesar <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Fecha Vie 29/05/2026 8:16

Para Gestión Ambiental Corpocesar <gestionambiental@corpocesar.gov.co>; MARTHA ARAQUE <martha.araque.corp@gmail.com>; Administrativa y Financiera Corpocesar <administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co>; Planeación Corpocesar <planeacion@corpocesar.gov.co>; Secretaría General de Corpocesar <secretariageneral@corpocesar.gov.co>; Oficina Jurídica Corpocesar <oficinajuridica@corpocesar.gov.co>

 2 archivos adjuntos (536 KB)

Informe Seguimiento Avances Plan de Mejoramiento a Corte 30 de Abril de 2026.pdf; Matriz Avance Plan de Mejoramiento 2024 Corte 30 de Abril de 2026.xls;

Conforme a lo acordado en la reunión del 20 de mayo del Comité de Coordinación de Control Interno, nos permitimos enviarles en documento adjunto el informe de seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2026, con el fin de que atiendan las recomendaciones señaladas.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO

Jefe Oficina de Control Interno